



# **CÍA. INDUSTRIAL EL VOLCÁN S.A. Y SOCIEDADES FILIALES**

## **HECHOS RELEVANTES**

Correspondientes al período al 30 de septiembre de 2016  
y al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015

El presente documento incluye:

---

Hechos Relevantes del Período

## Hechos Relevantes

a) En sesión de fecha 14 de septiembre en curso, el Directorio de Compañía Industrial El Volcán S.A. (la "Compañía") procedió a la revisión de las políticas generales de habitualidad a efectos de las operaciones con partes relacionadas que, previa autorización del Directorio, pueden ejecutarse sin los requisitos establecidos en los números 1 al 6 del artículo 147 de la Ley N° 18.046.

Al respecto, informo a Ud. que el Directorio acordó establecer como política general, que constituyen operaciones ordinarias comprendidas en el giro social de la Compañía, y que se realizan habitualmente por la sociedad, las siguientes:

1. La realización de inversiones, pago de intereses y comisiones, operaciones de Leasing y Forwards con Banco BICE o filiales de éste, incluyendo BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A.; BICE Factoring SA, BICE Inversiones Corredores de Bolsa SA y BICE Vida Compañía de Seguros SA.
2. La compra de materias primas a Papeles Cordillera S.A., filial de Empresas CMPC S.A.
3. La compra de gas a granel a Abastible S.A.
4. La realización de operaciones financieras con Larraín Vial Corredores de Bolsa S.A.
5. La compra de combustible a COPEC S.A.
6. La compra de materias primas a FORSAC S.A.
7. La obtención de asistencia técnica, compra de insumos y otros productos de Saint-Gobain y filiales.
8. La obtención de asistencia técnica, compra de insumos y otros productos de BPB ple.
9. La venta de productos a Viña Undurraga S.A.
10. Los servicios de telefonía con Entel S.A.
11. La venta de productos a Cosmoplas S.A.

b) En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2016, el Directorio designó a don Rodrigo Donoso Munita, como director de la Sociedad, con efecto a partir de esta misma fecha y hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

c) Con fecha 2 de mayo de 2016 se efectuaron las siguientes renunciaciones al Directorio de la Sociedad: El director titular señor Eliodoro Matte Capdevilla y su suplente señor Jorge Matte Capdevilla renunciaron a sus respectivos cargos.

d) En sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 28 de marzo de 2016 se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día viernes 29 de abril de 2016, a las 15:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle Agustinas 1357, piso 10, Santiago.

Las materias a tratar en dicha Junta son las siguientes:

1. Examen de la situación de la sociedad y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros, sus Notas e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2015.
2. Distribución de utilidades del ejercicio;
3. Fijación de la política de dividendos de la sociedad, y pronunciamiento sobre la proposición del Directorio respecto de la distribución del Dividendo definitivo N° 306 por la suma de \$ 21 por acción.
4. Determinación y aprobación de la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2016.
5. Determinación y aprobación de la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2016, así como el informe acerca de las actividades desarrolladas por dicho Comité y los gastos en que ha incurrido, incluidos los de sus asesores. Lo anterior, de conformidad al artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

6. Cuenta de los acuerdos del Directorio de operaciones con partes relacionadas en cumplimiento de lo establecido en el artículo N° 3 del artículo 147 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.
  7. Elección de Auditores Externos para el ejercicio 2016. Una copia íntegra de los documentos que fundamentan las opciones para la elección de Auditores Externos se encontrará disponible en formato digital en la web de la compañía y en formato impreso para consulta en las oficinas de la sociedad.
  8. Designación del periódico para publicaciones sociales.
  9. Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales.
- e) En sesión extraordinaria del Directorio celebrada el día 28 de marzo de 2016, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día viernes 29 de abril de 2016, a las 15:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle Agustinas N° 1357, piso 10, comuna de Santiago; y proponer a dicha Junta el reparto del dividendo definitivo N° 306 por la suma de \$ 21 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2015.
- f) Con fecha 22 de febrero de 2016 la Compañía fue notificada de una resolución del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), que dio lugar con citación a una solicitud de medida prejudicial interpuesta dirigida en contra de la Sociedad.

La referida resolución fue objeto de oposición por parte de la Compañía, así como de sendos recursos de reposición.

Conforme a los referidos recursos, que fueron parcialmente acogidos, el TDLC limitó la información, decretándose que se deben exhibir: los estados financieros para los años 2012 a 2015; las cotizaciones efectuadas a sus principales clientes de planchas de yeso-cartón y aislantes durante el período 2012 a 2015; copia de los acuerdos comerciales entre sus principales clientes en relación a los productos y bajo los términos referidos; y, copia de los actos jurídicos celebrados a partir del año 2010 en relación con los productos mencionados además de yeso, fijando plazo al efecto el día 31 de marzo de 2016.

g) El 8 de febrero del presente año fue publicada la ley 20.899 que simplifica la ley anterior restringiendo la opción establecida originalmente de elección del sistema atribuido a sociedades que tengan socios personas naturales y contribuyentes no domiciliados y residentes en Chile que no sean sociedades anónimas, como regla general. De acuerdo a lo anterior el régimen parcialmente Integrado queda como el régimen de tributación general para la mayoría de las compañías que son sociedades anónimas y que tienen socios personas jurídicas, salvo una excepción.

De acuerdo a lo anterior, el régimen atribuido aplica a los empresarios individuales, empresas individuales de responsabilidad limitada, comunidades, sociedades de personas y sociedades por acción con ciertas limitaciones, cuando éstas últimas estén formadas exclusivamente por personas naturales domiciliadas y residentes en Chile, y contribuyentes extranjeros; y el régimen Parcialmente Integrado, aplica para el resto de los contribuyentes, tales como sociedades anónimas, sociedades por acciones sin limitaciones o sociedades de personas cuyos socios no sean exclusivamente personas naturales domiciliadas o residentes en Chile y/o contribuyentes extranjeros. Ambos regímenes entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2017.

h) En sesión celebrada el día 13 de mayo de 2015, se procedió a designar la mesa del Directorio de Sociedad, resultando elegido el señor Bernardo Matte Larraín como Presidente.

Por lo tanto el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Sr. Bernardo Matte Larraín  
Sr. Eliodoro Matte Capdevila  
Sr. Andrés Ballas Matte  
Sr. Antonio Larraín Ibáñez  
Sr. Thierry Fournier  
Sr. Claudio Bastos de Oliveira  
Sr. Leonidas Vial Echeverría (Director independiente)

Los respectivos Directores suplentes son los señores Luis Felipe Gazitúa Achondo, Jorge Matte Capdevilla, Gastón López San Cristóbal, Demetrio Zañartu Bacarreza, Francisco Sanches, Luis Carlos Valdés Correa y Manuel José Vial Claro.

Asimismo, de acuerdo al artículo 50 Bis de la Ley 18.046 se acordó designar como integrante del Comité de Directores de la Sociedad a los siguientes Directores.

- 1) Eliodoro Matte Capdevila
- 2) Claudio de Bastos de Oliveira
- 3) Leonidas Vial Echeverría

Los respectivos Directores Suplentes son los señores Jorge Matte Capdevila, Luis Carlos Valdés Correa y Manuel José Vial Claro (Director Independiente).

i) En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de Abril de 2015, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobación del Balance, Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2014.
- 2.- Aprobar la distribución del dividendo definitivo N° 303 de \$ 28 por acción. El referido dividendo se pagará a contar del día 13 de Mayo de 2015, teniendo derecho al mismo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al día 7 de Mayo de 2015.
- 3.- Renovación de Directorio para el trienio 2015-2018, resultando elegidas las siguientes personas:

Directores Titulares

Sr. Bernardo Matte Larraín  
Sr. Eliodoro Matte Capdevila  
Sr. Andrés Ballas Matte  
Sr. Antonio Larraín Ibáñez  
Sr. Thierry Fournier  
Sr. Claudio Bastos de Oliveira  
Sr. Leonidas Vial Echeverría

Directores Suplentes

Sr. Luis Felipe Gazitúa Achondo  
Sr. Jorge Matte Capdevila  
Sr. Gastón López San Cristóbal  
Sr. Demetrio Zañartu Bacarreza  
Sr. Francisco Sanches  
Sr. Luis Carlos Valdés Correa  
Sr. Manuel José Vial Claro

Excepto por los directores titulares señores Leonidas Vial Echeverría (titular), Manuel José Vial Claro (suplente), las personas referidas resultaron elegidas con el voto del Grupo Controlador de la Sociedad.

Finalmente, se hace presente que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el director titular señor Leonidas Vial Echeverría y su suplente señor Manuel José Vial Claro, fueron elegidos en calidad de director independiente.

- 4.- Designar como auditores externos para el ejercicio 2015 a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda.
- 5.- Designar como periódico para las publicaciones sociales, el diario El Mercurio de Santiago.

j) En sesión de Directorio de fecha 14 de abril de 2015 se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día Jueves 30 de Abril de 2015, a las 15:45 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agustinas 1357, piso 10, Santiago.

Las materias a tratar en dicha Junta Extraordinaria de Accionistas serán las siguientes:

1. Modificar el artículo trigésimo primero de los estatutos de la Sociedad eliminando la designación anual de Inspectores de Cuentas titulares y suplentes.
2. Aprobar las otras modificaciones a los estatutos de la Sociedad requeridas para suprimir de su texto cualquier referencia a Inspectores de Cuentas.

3. Adoptar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las reformas de estatutos que se acuerden en las materias señaladas.

Asimismo, se acordó por unanimidad de los presentes dejar constancia que tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 24 de Abril de 2015.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, en el lugar en que ésta se efectuó, a la hora indicada precedentemente para el inicio de la reunión.

k) En reunión de Directorio celebrada el día 18 de Marzo de 2015, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 30 de Abril de 2015, a las 16:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agustinas N° 1357 piso 10, comuna de Santiago.

De conformidad a lo establecido en la Circular N° 660 de esa Superintendencia, informo a usted que en la misma sesión el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto del dividendo definitivo N° 303 de \$ 28 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2014.

En caso que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el pago del dividendo señalado, este último se pagará el día 13 de Mayo de 2015. Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 7 de Mayo de 2015.

l) En sesión de Directorio de fecha 18 de Marzo de 2015 se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día Jueves 30 de Abril de 2015, a las 16:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agustinas 1357, piso 10, Santiago.

Las materias a tratar en dicha Junta son las siguientes:

1. Examen de la situación de la sociedad y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros, sus Notas e Informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2014.
2. Pronunciamiento sobre la distribución de utilidades del ejercicio.
3. Fijación de la política de dividendos de la sociedad, y pronunciamiento sobre la proposición del Directorio respecto de la distribución del Dividendo definitivo N° 303 de \$ 28 por acción.
4. Designación del Directorio para el trienio 2015-2018.
5. Determinación y aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio para el ejercicio 2015.
6. Cuenta de los acuerdos del Directorio en cumplimiento de lo establecido en el artículo N° 3 del artículo 147 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.
7. Fijar la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2015, así como también informar acerca de las actividades desarrolladas por este Comité y sobre los gastos en que ha incurrido, incluidos los de sus asesores. Todo ello de conformidad al artículo 50 bis de la Ley 18.046.
8. Elección de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos para el ejercicio 2015, copia íntegra de los documentos que fundamentan las opciones para la elección de Auditores Externos se encontrará disponible en formato digital en [www.volcan.cl](http://www.volcan.cl) y en impresión para consulta en las oficinas de la sociedad.
9. Designación de periódico para publicaciones sociales.
10. Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria, de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Asimismo, se acordó por unanimidad de los presentes dejar constancia que tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 24 de Abril de 2015.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, en el lugar en que ésta se efectuó, a la hora indicada precedentemente para el inicio de la reunión.